



DECRETO EXENTO N° 1.998
RETIRO, 22 JUN. 2023

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
22 JUN 2023
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.238 del 14/12/2022 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procedase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3308	01 GABINETE BASE MELAMINA 2 PUERTAS CORREDERAS 100X50X80 CM. DESTINO: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO PROVEEDOR : IMPORTADORA RECAM LIMITADA FACTURA N° 747 DE FECHA 12/06/2023	\$161.840.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/JII/CPF/mgc.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
23 JUN 2023
OFICINA DE PARTES